



COMUNICADO

Lima, 31 de mayo de 2018

DIRIGIDO A LOS GOBIERNOS LOCALES

La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de sus funciones establecidas en la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, y en la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y, considerando lo indicado sobre el Formato “Oxi y APPs” en el literal g) del artículo 10 de la **Directiva de Programación Multianual** aprobada con Resolución N° 012-2018-EF/50.01; comunica lo siguiente:

1. Con el objetivo de facilitar a los Gobiernos Locales la remisión de la información, se pone a su disposición el formato de Obras por Impuestos y Asociaciones Público Privadas para los Gobiernos Locales (**Formato “Oxi y APPs”**), el cual deberá descargarse de la siguiente ruta: https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Ficha_13GLs_Oxi_APPs.xlsx
2. El formato está compuesto por 3 hojas Excel:
 - Base de datos con información a completar.
 - Indicaciones para el llenado de los valores en las variables solicitadas (columnas).
 - Descripción de las variables solicitadas (columnas).
3. El formato debidamente llenado con la información solicitada, deberá ser remitido:
 - Al correo electrónico: dgpp_programacion@mef.gob.pe, indicando como Asunto: “OXI/APP – Código y
 - Nombre del Gobierno Local” (completar según corresponda)
 - Asimismo, deberá enviarse vía oficio dirigido a la Dirección General de Presupuesto Público.
4. Puede hacer llegar sus consultas al correo electrónico: dgpp_programacion@mef.gob.pe
5. El envío del formato antes indicado debe realizarse por cada Gobierno Local, es decir, la Municipalidad Provincial no consolidará este Formato a nivel de Provincia. Es responsabilidad de cada Gobierno Local remitir el formato por correo y oficio, según lo indicado en el presente comunicado

Dirección General de Presupuesto Público